

EXP-UNC: 0028108/2018

VISTO:

que la Escuela de Ciencias de la Educación eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizado por la estudiante **María Pilar Martínez** en el Seminario Sistemas Educativos Comparados de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 198/16 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna **María Pilar Martínez** en la cátedra "Seminario Sistemas Educativos Comparados", a partir del 16 de Mayo de 2016 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo del citado seminario informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;


EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:


ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, de la alumna **María Pilar Martínez**, D.N.I 34.990.662, realizada en la cátedra Seminario Sistemas Educativos Comparados", de la Escuela de Ciencias de la Educación, durante el período 16 de Mayo de 2016 al 15 de Mayo de 2018.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 11 JUN 2019  
RESOLUCIÓN N°: 0594  
t.f.

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.